

# MANUEL COSTAS,

VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
ENCARGADO DEL PODER EJECU-  
TIVO.

Considerando:

Que han cesado los motivos que obligaron al Presidente de la República á tomar el mando inmediato de la fuerza armada, y se halla por consiguiente expedito para volver á encargarse del Poder Ejecutivo.

Decreto:

Desde el día de mañana, ceso en el ejercicio del mando supremo, de que me encargué con arreglo á lo prescrito en el artículo 90 de la constitucion; y el excelentísimo señor don Manuel Pardo reasumirá el ejercicio de la Presidencia.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, á 16 de Enero de 1875.—MANUEL COSTAS.—*J. de la Riva-Agüero.—José Eusebio Sanchez.—Nicolás Freire.—Juan Ignacio Elguera.*

D. 16 de Enero  
de 1875.

Cesando en el  
mando supremo  
el Vicepresidente  
de la República  
Manuel Costas.